

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA
AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 21 de agosto de 1995

Núm. 2

A las once y dos minutos de la mañana (11:02 a.m.), de este día, lunes, 21 de agosto de 1995, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo quórum, el Senado de Puerto Rico inicia sus trabajos correspondientes al lunes, 21 de agosto de 1995, en la Octava Sesión Extraordinaria de la duodécima Asamblea Legislativa. Continúese con el Orden de los Asuntos.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Antonio Fas Alzamora, Miguel Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Aníbal Marrero Pérez, Nicolás Noguerras, Hijo; la señora Mercedes Otero de Ramos, los señores Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado y Dennis Vélez Barlucea).

INVOCACION

El Padre Francisco Ayala Castro y el Reverendo David Valentín, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE AYALA CASTRO: La Invocación tomada del Evangelio de San Lucas, Capítulo 6, versículos 43 al 46. "No hay árbol bueno que pueda dar fruto malo ni árbol malo que pueda dar fruto bueno. Cada árbol se conoce por su fruto. No se cosechan higos de los espinos, ni se recogen uvas de las zarzas. El hombre bueno dice cosas buenas porque el bien está en su corazón; y el hombre malo dice cosas malas porque el mal está en su corazón, pues de lo que abunda en su corazón habla su boca." Y pedimos al Señor que por medio de esta lectura de su Evangelio, de su Palabra, que conceda a este Hemiciclo, a los Senadores y a todos los que aquí trabajan para que por el bien del pueblo puertorriqueño puedan discernir y puedan lograr la voluntad de Dios para los hombres. Amén.

REVERENDO VALENTIN: También dice el Salmo 121. "Jehová es tu guardador. Jehová es tu sombra a tu mano derecha. El sol no te fatigará de día, ni la luna de noche. Jehová te guardará de todo mal. El guardará tu alma. Jehová guardará tu salida y tu entrada, desde ahora y para siempre." Amén. Oremos. Señor, en el dulce nombre de tu amado hijo Jesús y por el poder de tu Santo Espíritu nuevamente pedimos Señor, que Tú le concedas gracia a cada uno de mis queridos Senadores y Senadoras. Estés con ellos, dales sabiduría y ayúdalos. Esto te lo pedimos en el dulce nombre de tu amado hijo Jesús. Amén.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos en estos momentos que se pase inmediatamente al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la SRA. IVONNE HOUELLEMONT por motivo del fallecimiento de su esposo, el DR. ANTONIO LENS ARESTI (TOÑITO).

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su

dirección conocida en el Hospital Susoni PO Box 145200, Arecibo, PR 00614."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Pedro Torres y demás familiares con motivo del fallecimiento de su esposa Catalina Guzmán.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, Box 313, Maunabo, Puerto Rico 00707."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Santiago Aldrich Díaz y demás familiares con motivo del fallecimiento de su padre Ismael Aldrich.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, Calle D E 17 Bairoa Golden Gate, Caguas, Puerto Rico 00726."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Primitiva García y demás familiares con motivo del fallecimiento de su mamá Andira Rivera del Morel.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, Buzón V, Barrio Palo Seco, Maunabo, Puerto Rico 00707."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Norma L. Carranza, ha radicado la siguiente moción por escrito, la cual por disposición reglamentaria, ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos:

"La Senadora que suscribe de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Regla Núm. 2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, propone las siguientes enmiendas al tercer párrafo de la Sección 30.5 y primer párrafo de la Sección 30.10 de la Regla Núm. 30 del mencionado reglamento, para que se lean como sigue:

"REGLA 30

E. INFORMES DE COMISIONES

.....

"Sección 30.5- Radicación y Contenido

Las Comisiones radicarán sus informes en la Secretaría del Senado mediante un original y cinco (5) copias. El original del informe será firmado por el Presidente.

En dichos informes se incluirá, según sea aplicable, las enmiendas propuestas, las recomendaciones de la Comisión y una exposición del alcance de la medida.

En los informes negativos, las Comisiones [podrán] deberán explicar las razones que tuvieron para el rechazo de las medidas. [o podrán notificar su decisión, sin explicaciones.] Se deberá incluir en el informe negativo el detalle de las gestiones investigativas realizadas y el fundamento fáctico y/o legal conducente al rechazo de la medida."

....

"Sección 30.10- Reconsideración de Informes Negativos

Quando los informes negativos se someten, [sin explicación,] los autores de las medidas rechazadas podrán, dentro de los [dos (2)] siete (7) días laborables siguientes a la notificación por la Secretaría, solicitar por escrito al Presidente de la Comisión correspondiente la reconsideración de la decisión. A partir de la radicación de esta solicitud, la Comisión tendrá un término máximo de [tres (3)] diez (10) días laborables para [atenderla] contestar la misma. Transcurrido dicho término sin que la Comisión hubiese actuado, [la solicitud se considerará rechazada,] el informe negativo se considerará rechazado y la Comisión deberá reinvestigar y proceder a rendir un nuevo informe, debidamente fundamentado."

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"MOCION SOLICITANDO INTERVENCION

A: COMISION REFORMA GUBERNAMENTAL:

Comparece el Senador suscribiente, Miembro de esta Comisión, y expone:

1. Esta Comisión fue encargada de analizar las condiciones contractuales mediante las cuales se transfería Navieras de Puerto Rico a la industria privada.

2. Durante las vistas a tales efectos se atendió la intervención del señor Robert Murphy y del señor Martin McDonal en dicha transacción, e inclusive se plantearon dudas sobre las capacidades personales de dichos señores para participar como integrantes de la parte compradora.

3. La prensa del país ha reseñado que al señor Robert Murphy se le han imputado infracciones de índole penal, que aparentemente resultan corroboratorias de los planteamientos vertidos en las vistas sobre su indicada capacidad.

4. Tal controversia--sobre la capacidad personal--fue objeto de atención durante las vistas y constituyó un elemento importante en el proceso decisional.

POR TODO LO CUAL solicito de esta Comisión:

a) Cite a la gerencia principal de las firmas compradoras de Navieras y en especial al señor Ronald Katims, al señor Robert Murphy y al señor Martin McDonald, a vistas públicas para obtener las explicaciones suficientes que aclaren el asunto;

b) Cite a los funcionarios gubernamentales que negociaron y representaron a Navieras de Puerto Rico en dicha transacción;

c) Ordene la transcripción, si no se ha realizado, de todos los testimonios de estas personas a ser citadas y circule dichas transcripciones a todos los Miembros de la Comisión;

d) Que estas gestiones ocurran dentro de la mayor urgencia de forma tal que se pueda determinar que no hubo presentaciones falsas ni dudosas a este Senado para obtener su aprobación de dicha venta."

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico, se releve a esta Comisión de la consideración y estudio de los Proyectos de la Cámara Números 345 y 417, medidas que entendemos deben ser referidas a la Comisión de lo Jurídico."

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico, se releve a esta Comisión de la consideración y estudio del Proyecto de la Cámara Número 300, medida que entendemos debe ser referida a la Comisión de Seguridad Social, Ayuda del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social."

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico, se releve a esta Comisión de la consideración y estudio del Proyecto del Senado Número 133, medida que entendemos debe ser referida a la Comisión Especial de Retiro."

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico, se releve a esta Comisión de la consideración y estudio de los Proyectos del Senado Números 784, 805, 938, 990 y 1080 medidas que entendemos deben ser referidas a la Comisión de Gobierno."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, ya se ha informado que la Moción de la señora Norma Carranza, por ser de enmienda al Reglamento, ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos, por lo que no se tiene que tomar acción sobre la misma y solicitamos que se tramite como dispone nuestro reglamento. De igual manera, señora Presidenta, vamos a solicitar que la moción del compañero Báez Galib se radique

como resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la moción radicada por usted sobre relevar a su comisión de varias medidas, vamos a solicitar que por tratarse las cuatro mociones del mismo asunto de relevo se consideren en bloque y solicitamos la aprobación de las mismas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos en estos momentos, expresarle a nuestro compañero Sergio Peña Clos, nuestras más sinceras y cordiales felicitaciones en el momento en que él está jubiloso por la llegada de la cigüeña a su hogar. Se nos informa que en el día de ayer su señora esposa dio a luz una preciosa niña que pesó 7.9 libras y quien le han dado el nombre de Zormarie. Quisiéramos, señora Presidenta, que nos unamos al compañero en estos momentos de júbilo porque el nacimiento de un niño siempre tiene que ser motivo de alegría en todo hogar y en toda sociedad. Por lo que solicitamos que este Senado le notifique tanto al senador Peña Clos como a su distinguida esposa nuestras felicitaciones por el nacimiento de su hija.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sabemos que no habría objeción a la petición del señor Portavoz por lo que se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, por otro lado, nos hemos enterado que ayer falleció la señora madre de uno de los evangelistas más reconocidos de Puerto Rico, me refiero al Rvdo. Torres Ortega, quien tiene su ministerio en la ciudad de Bayamón. En el día de ayer falleció su señora madre. Hoy se llevarán a cabo las exigencias fúnebres y quisiéramos también -estaremos radicando la información correspondiente a Secretaría- que el Senado se una a esta Moción de condolencia a este distinguido puertorriqueño por el sensible fallecimiento de su señora madre.

SRA. VICEPRESIDENTA: Nos consta que no habría objeción de parte de los compañeros, por lo que se aprueba la petición del señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, obviamente las otras mociones de felicitación se tramitarán conforme dicta el Reglamento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno correspondiente normal del Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2157, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 75, con enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 966.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, recomendando no se tome acción en lo relacionado a la orden contenida en la R. del S. 1033.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la no aprobación del Sustitutivo al P. de la C. 1068.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1371 y 1578, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado presentada y referida a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1196

Por el señor McClintock Hernández:

"Para enmendar el párrafo (16) del apartado (b) de la Sección 2015 del Capítulo II del Subtítulo B de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de excluir, de la exclusión del pago de impuestos, a los libros, revistas, periódicos y publicaciones de promoción comercial y política e incluir la materia prima, maquinaria y equipo destinado a producir material

impreso."
(HACIENDA)

P. del S. 1197

Por el señor McClintock Hernández:

"Para disponer que en toda obra o proyecto realizado con fondos públicos o mediante garantía de financiamiento del Gobierno, en el que se requiera la adquisición de mobiliario o la producción de impresos, se exigirá el uso de servicios de imprenta provistos en Puerto Rico o la adquisición de muebles producidos en Puerto Rico."
(GOBIERNO)

P. del S. 1198

Por el señor McClintock Hernández:

"Para crear el Fondo de Garantía de Préstamos para el Financiamiento de las Exportaciones de Empresas Puertorriqueñas Elegibles; establecer los propósitos y límites de las garantías a concederse por el Fondo; ordenar la aprobación de reglamentos para establecer las condiciones bajo las cuales habrá de concederse dichas garantías; para autorizarle a incurrir en obligaciones hasta cinco millones (5,000,000) de dólares al Fondo para capital inicial; y para autorizar y facultar al Fondo a expedir pagarés y obligaciones para garantizar préstamos otorgados por entidades privadas a empresas puertorriqueñas elegibles."
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. del S. 1199

Por el señor McClintock Hernández:

"Para crear la Oficina del Procurador de la Industria Puertorriqueña; disponer su organización y funcionamiento; establecer sus funciones y deberes y los procedimientos para la implementación de esta Ley; fijar penas y asignar fondos para llevar a cabo los propósitos de la misma."
(GOBIERNO, DE HACIENDA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1200

Por la señora Carranza De León:

"Para imponer una veda de 10 años a la pesca deportiva comercial e individual del Juey Azul, conocido, entre otros nombres como Juey de Tierra, Cangrejo o "Palancú"; en toda la extensión territorial de la isla de Puerto Rico incluyendo las islas de Vieques, Culebra, Mona, Desecheo, Monito y otras extensiones territoriales dentro del límite marítimo terrestre de nuestra Isla y disponer penalidades."
(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1564

Por los señores Marrero Pérez y Rivera Cruz:

"Para asignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la construcción de un frente marítimo en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1565

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al los Municipio de Gurabo y Yabucoa la cantidad de diecisiete mil cien (\$17,100.00) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 del 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1566

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Educación y al Instituto de Cultura Puertorriqueña, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de cinco mil treinta (5,030) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan el bienestar social, educativo y cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1567

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Aguada la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para techar la cancha del Barrio Espinar de ese Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1568

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar la cantidad de veinte mil (20,000.00) dólares para la construcción de facilidades comunales en el sector Hoyos del municipio de Vega Alta, consignados originalmente, en la R. C. Núm. 315 de 28 de junio de 1994, para la construcción de una cancha de baloncesto en el barrio Sabana del sector Hoyos de Vega Alta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1569

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar la cantidad de treinta y dos mil (32,000.00) dólares para la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario en el sector Pitirre de Vega Alta, consignados originalmente, en la R. C. Núm. 315 de 28 de junio de 1994, para la pavimentación y construcción de cunetones en el mencionado Sector del municipio de Vega Alta."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1790

Por la señora Otero de Ramos y el señor Fas Alzamora:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al fotoperiodista José Rodríguez en ocasión de dedicarle y rendirle un merecido homenaje en el primer Bomplenazo que se llevará a cabo el 27 de agosto de 1995 en el Barrio San Antón de la Ciudad Señorial de Ponce."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1791

Por los señores Marrero Padilla y Valentín Acevedo:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales que investiguen todo lo relacionado a la situación de acumulación de chatarra en los terrenos de la Autoridad de Tierras, en el Barrio Sabana del pueblo de Vega Baja."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1792

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para expresar el más sincero reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización "Caribbean Postmasters, Inc." y a los comprometidos administradores de correo por su dedicada labor en la supervisión de las operaciones del sistema del Servicio Postal Federal, en ocasión de la celebración de la Convención Anual durante los días 27 al 30 de agosto de 1995."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1793

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación en torno al peligro de extinción en que se encuentra La Paloma Sabanera y las medidas remediativas disponibles para contrarrestar dicha extinción."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1794

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las quejas de los compradores de viviendas en Puerto Rico, en especial los residentes de la Urbanización La Matilde en Ponce, relacionados con vicios de construcción en las unidades de viviendas y en el desarrollo de

las facilidades en general de las comunidades."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1970

Por la señora Hernández Torres, y los señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Ángel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para enmendar el inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 66 de 14 de agosto de 1991, conocida como la "Ley del Fondo de Mantenimiento Extraordinario", a los fines de que se exima de la obligación de transferir el cinco (5) por ciento de la emisión de bonos anual para el Programa de Mejoras Permanentes; para disponer sobre los recursos en el Fondo de Mantenimiento Extraordinario; y para facultar al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia a autorizar el uso de dichos recursos."

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1970 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la oficina de la Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número CP-95-16 sobre las operaciones fiscales de la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico y M-95-22 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Yabucoa.

Del senador Freddy Valentín Acevedo, una comunicación, solicitando se le excuse de la Sesión del día de hoy, ya que esta en viaje oficial en el Estado de Virginia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: La Cámara nos ha informado que ha aprobado un proyecto, obviamente el mismo será atendido en su momento. Señora Presidenta, el compañero Freddy Valentín ha solicitado se le excuse en el día de hoy, toda vez que está en un viaje oficial en el estado de Virginia. Solicitaríamos que se excuse al compañero a todos los fines, según dispone el Reglamento. Cuando un senador se encuentra en un viaje oficial, la Regla 21.3 dispone el que se le pueda excusar a todos los fines y esa sería nuestra moción en estos momentos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La presidencia autoriza se excuse para todos los fines el compañero senador don Freddy Valentín Acevedo. Próximo asunto.

MOCIONES

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos en estos momentos solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar la Resolución del Senado 1790, 1792, 1795, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos antes de proceder a la lectura hacer un señalamiento, que aunque es muy bien conocido por los miembros del Senado posiblemente se pase por alto por aquellas personas que siguen de cerca el trabajo legislativo. Nos encontramos en una Sesión Extraordinaria, la Octava Sesión Extraordinaria, donde solamente podemos atender aquellos proyectos de ley o resoluciones conjuntas que sean sometidas por el señor Gobernador en la convocatoria que hace de esta Sesión Extraordinaria.

De manera que el Senado de Puerto Rico en sus primeros días de Sesión, en la Sesión Extraordinaria, no necesariamente puede atender las medidas incluidas por el señor Gobernador, toda vez que

las mismas se encuentran en el trámite correspondiente en las Comisiones. De manera que si el pasado jueves, que se inició la Sesión Extraordinaria, y hoy lunes no aparecen en Calendario medidas que sometió el señor Gobernador es porque las comisiones están realizando el trámite de las mismas y oportunamente estaremos considerándolas. Digo esto porque no creo que sería correcto señalar que hemos estado reunidos sin estar aprobando las medidas sometidas por el señor Gobernador o que nos hemos dedicado a aprobar resoluciones de felicitación o de otro tipo de expresión o de investigación de algún asunto.

La realidad es que en este momento no podemos considerar un cúmulo de informes que tenemos de las comisiones sobre otras medidas, porque esas medidas, que están sus informes en la Comisión de Reglas y Calendario, no pueden ser traídas a la consideración del Senado porque no fueron incluidas por el señor Gobernador en la Sesión Extraordinaria. Esperamos que ya para el próximo jueves comencemos en considerar varias de las medidas que el señor Gobernador incluyó en la Sesión Extraordinaria. Pero lo que ha ocurrido el jueves y ha ocurrido hoy es normal dentro de los trabajos legislativos cuando se inicia una Sesión Extraordinaria.

Con esa aclaración quisiéramos, señora Presidenta, solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Previo a declarar con lugar la moción queremos hacer constar que ya se está circulando entre los compañeros miembros de las diferentes comisiones, que van a atender los asuntos incluidos en esta convocatoria, el Calendario de Vistas Públicas que precisamente comienzan creo que en el día de hoy para atender las medidas para eventualmente considerarlas en el pleno del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y aprovecho, señora Presidenta, para indicar que es muy probable que ya para el jueves tendremos una medida o dos que han sido referidas a la Comisión de Vivienda por lo que esperamos que ya se pueda ir votando sobre las medidas incluidas por el señor Gobernador.

SRA. VICEPRESIDENTA: Eso es así. ¿Alguna objeción a la Moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1364, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar y disponer que por la Comisión de Educación y Cultura de este Alto Cuerpo se estudie la posibilidad y viabilidad de establecer en la zona Este de Puerto Rico la Primera escuela de Capitanes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico existe actualmente un gran número de embarcaciones, tanto mercantes como recreativas, cuyos dueños u operadores cuentan únicamente con el adiestramiento básico que ofrece el United State Power Squadron, adiestramiento que se conoce como "U.S.P.S. Boating Course". Por otro lado, la gran mayoría de las embarcaciones está siendo operada por ciudadanos estadounidenses y de otros países extranjeros. Como consecuencia de todo esto, es necesaria la creación de un mayor número de capitanes de barco, a fin de poder satisfacer las necesidades del mercado actual.

La creación de la Primera Escuela de Capitanes permitiría la generación de nuevas oportunidades de empleo, y las personas que reciban el adiestramiento estarían plenamente capacitadas para desempeñarse profesionalmente como Capitán de Barco. Asimismo, con un personal debidamente adiestrado, se minimizaría el riesgo de tragedias marítimas, tanto en el sector comercial como en el privado-recreativo.

Se sugiere la zona Este de la Isla para la ubicación de la Escuela por estar dicha zona provista de amplias facilidades náuticas, lo que facilitaría la implementación del proyecto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena y dispone que por la Comisión de Educación y Cultura de este Alto Cuerpo se estudie la posibilidad y viabilidad de establecer en la zona Este de la Isla la Primera Escuela de Capitanes.

Sección 2.- La Comisión de Educación deberá someter al Senado un informe con sus recomendaciones en o antes del último día de la Quinta Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1364, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1 tachar "Se ordena y dispone que por" y sustituir por "Ordenar a"

Página 1, línea 2 tachar "Este" y sustituir por "este"

Página 2, línea 2-entre "Educación" y "deberá" insertar "de este Alto Cuerpo"

-después de "sus" insertar "hallazgos, conclusiones y"

Página 2, línea 3 tachar "en o antes del último día de la Quinta" y sustituir por "antes de que finalice la Sexta"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 3 antes de "United" y después de "Squadron" insertar "'"

Página 1, párrafo 1,

línea 4 tachar "está siendo operada" y sustituir por "están siendo operadas"

Página 1, párrafo 2,

línea 2 entre "empleo" e "y" tachar ",,"

Página 1, párrafo 2,

línea 3 tachar "Capitán de Barco" y sustituir por "capitán de barco"

Página 1, párrafo 3,

línea 1 tachar "Este" y sustituir por "este"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1- tachar "y disponer que por" y sustituir por "a"

-tachar "se" y sustituir por "que"

Página 1, línea 2 tachar "Este" y sustituir por "este"

Página 1, línea 3 tachar "escuela" y sustituir por "Escuela"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La presente Administración tiene un interés genuino de adoptar medidas afirmativas para crear nuevos mecanismos de empleo.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos indica que en Puerto Rico existe un gran número de embarcaciones, tanto mercantes como recreativas, cuyos dueños u operadores cuentan únicamente con el adiestramiento básico que ofrece el "United State Power Squadron", adiestramiento llamado "U.S.P.S. Boating Course". La gran mayoría de dichas embarcaciones son operadas por extranjeros ya que existe una gran demanda por capitanes.

La creación de la Primera Escuela de Capitanes generaría una fuente de nuevos empleos al igual que se minimizarían el riesgo de accidentes marítimos, tanto en el sector comercial como en el privado-recreativo.

A esos fines, la Resolución del Senado Número 1364 ordena a la Comisión de Educación y Cultura de este Alto Cuerpo, estudie la posibilidad y viabilidad de establecer en la zona este de Puerto Rico la Primera Escuela de Capitanes. Además, la Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

El estudio ordenado en la Resolución del Senado Número 1364 ayudará a crear nuevos empleos, lo cual redundará en mejorar la economía de la Isla. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende conveniente y necesario llevar a cabo dicho estudio.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1364, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1371, y se da cuenta de

un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las alegaciones de los Ganaderos del Municipio de Florida de que se está discriminando contra ellos; cuando se le aplica en forma irrazonable, los reglamentos que regulan la calidad de la leche que producen, por parte del gobierno federal y estatal denegándoles su derecho a conocer los resultados de las muestras que se toman y violándole su derecho constitucional al debido procedimiento de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Ganaderos del Municipio de Florida, recientemente se reunieron con esta Senadora con el Representante Rolan Maldonado, y con la Alcadesa de Florida, Hon. Maggie Guzmán, para exponerle su problemática, con los organismos rectores de la industria lechera a nivel federal y estatal.

Ellos nos expusieron que al aplicarse los reglamentos para realizar las inspecciones a su producto, la leche; dicha aplicación se hace en forma arbitraria, dictatorial sin darle la más mínima oportunidad para cuestionar estos procedimientos. Además señalaron como ejemplo, que los funcionarios gubernamentales toman muestras de la leche y en claro menosprecio a su derecho de conocer los resultados, se los niegan sin dar ninguna explicación como resultado de esta acción. Alegan los ganaderos que decomisan la leche, día tras día, situación que ha llevado a la quiebra a muchos ganaderos del área.

El Sr. Juan I. Aulet, ganadero del área nos informó que existe un caos en la Oficina que se encarga de reglamentar la industria. El ganadero Samuel Maldonado Trinidad nos manifestó que urge una reestructuración de los organismos que reglamentan la industria lechera del país.

Ante estos planteamientos de violación al derecho constitucional del debido proceso de Ley, nosotros en este Senado no podemos permanecer indiferentes, por que es nuestro deber constitucional de velar porque nuestro gobierno cumpla con la Ley según ha sido legislada.

Nuestra Asamblea Legislativa está investida con el poder de investigar, cualquier asunto que revista un interés público apremiante. En este caso estamos ante uno de los derechos más protegidos por nuestra constitución que es el derecho a que el Pueblo se le garantice una buena salud.

Tenemos el deber de aclarar fuera de toda duda las alegaciones de los ganaderos para así salvaguardar nuestras instituciones de imputaciones generalizadas. Conociendo la verdad, podemos formular política pública que proteja ambos intereses, el público y privado.

Es menester que investiguemos con prontitud esta problemática para evitar que surjan conflictos y desconfianza hacia nuestros funcionarios federales y estatales, porque de lo contrario se estaría frustrando el principio de servicio que debemos como gobierno brindar a nuestro conciudadanos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las alegaciones de los Ganaderos del Municipio de Florida de que se está discriminando contra ellos; cuando se le aplica en forma irrazonable, los reglamentos que regulan la calidad de la leche que producen, por parte del gobierno federal y estatal denegándoles su derecho a conocer los resultados de las muestras que se toman y violándole su derecho constitucional al debido procedimiento de Ley.

Sección 2.- Terminada la investigación de la Comisión esta someterá un informe a este Alto Cuerpo Legislativo sobre los hallazgos y recomendaciones a implementarse para proteger los derechos de todas las partes.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe dentro de un término no menor de 90 días hábiles a partir de la vigencia de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1371, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes medidas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1 tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"

Página 2, línea 3 tachar "que se está discriminando contra ellos;" y sustituir por "discrimen,"

-tachar "le aplica" y sustituir por "les aplican"

-entre "irrazonable" y "los" tachar ",,"

Página 2, línea 4 tachar "que producen"

Página 2, línea 6 tachar "Ley" y sustituir por "ley"

Página 2, línea 7 tachar "Terminada la investigación de la Comisión esta someterá" y sustituir por "La
Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico deberá rendir"

Página 2, línea 8 entre "hallazgos" e "y" insertar ", conclusiones"

Página 2, líneas 8 y 9 después de "recomendaciones" tachar todo su contenido y sustituir por "antes de que
finalice la Sexta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2, líneas 10 y 11 tachar todo su contenido

Página 2, línea 12 tachar "4" y sustituir por "3"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS

Página 1, párrafo 1,

línea 1 entre "Senadora" y "con" insertar ",,"

Página 1, párrafo 1,

línea 2 entre "Maldonado" e "y" tachar ",,"

Página 1, párrafo 1

línea 3 entre "problemática" y "con" tachar ",,"

-tachar "nviel" y sustituir por "nivel"

Página 1, párrafo 2,

línea 1 tachar "nos expusieron" y sustituir por "alegan"

-tachar "al aplicarse" y sustituir por "la aplicación de"

Página 1, párrafo 2,

líneas 1 y 2 tachar "su producto, la leche; dicha aplicación" y sustituir por "la leche que producen,"

Página 1, párrafo 2,

líneas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 después de "arbitraria" tachar todo su contenido y sustituir por ". Además alegan que
cuando los funcionarios gubernamentales toman las muestras de la leche no les
dan a conocer los resultados de los mismos y proceden a decomisar la leche;
actuación que ha llevado a la quiebra a muchos ganaderos del área."

Página 1, párrafo 3,

línea 1 entre "área" y "nos" insertar ",,"

-tachar "Oficina" y sustituir por "oficina"

Página 1, párrafo 4,

línea 1 tachar "Ley" y sustituir por "ley"

Página 2, párrafo 1,

línea 3 tachar "constitución" y sustituir por "Constitución,"

Página 2, párrafo 2,

línea 1 entre "ganaderos" y "para" insertar ",,"

Página 2, párrafo 3,

línea 1 tachar "con prontitud"

EN EL TITULO

Página 1, líneas 2 y 3 tachar "que se está discriminando contra ellos;" y sustituir por "discrimen,"

Página 1, línea 3 tachar "le aplica" y sustituir por "les aplican"

-entre "irrazonable" y "los" tachar ",,"

Página 1, línea 4 tachar "que producen"

Página 1, línea 6 tachar "Ley" y sustituir por "ley"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1371 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las alegaciones de los Ganaderos del Municipio de Florida de discriminación, cuando se les aplican en forma irrazonable los reglamentos que regulan la calidad de la leche, por parte del gobierno federal y estatal denegándoles su derecho a conocer los resultados de las muestras que se toman y violándole su derecho constitucional al debido procedimiento de ley.

En la Exposición de Motivos se nos indica que los ganaderos del Municipio de Florida alegan que la aplicación de los reglamentos para realizar las inspecciones a la leche que producen se hace en forma arbitraria. Además alegan que cuando los funcionarios gubernamentales toman las muestras de la leche no les dan a conocer los resultados de los mismos y proceden a decomisar la leche; actuación que ha llevado a la quiebra a muchos ganaderos del área.

El Senado de Puerto Rico considera que es apremiante atender el reclamo de estos ciudadanos y a esos fines ordena que se realice la investigación conforme dispone la medida bajo consideración.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1371, con las enmiendas sugeridas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1578, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico lleve a cabo una investigación a los efectos de conocer con claridad los proyectados recortes del presupuesto federal y sus efectos en la agricultura de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los medios noticiosos han señalado claramente sobre el gigantesco déficit en el presupuesto federal y los planes gubernamentales para conjurar el mismo. Dichos planes resultarán en la eliminación y recortes en varios programas, siendo el Programa para el Control y Erradicación de Garrapatas el más afectado, ya que se proyecta su virtual eliminación.

La pérdida de fondos en dicho programa sería una gran pérdida, ya que el mismo no solamente está relacionado con la salud animal y el sector agrícola del país, si no que además tendrá repercusiones en la salud pública. El impacto económico en la economía y al consumidor sería incalculable.

Por lo tanto, es necesario conocer a fondo dicha situación para la búsqueda de soluciones o alternativas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se ordena al Senado de Puerto Rico a que se lleve a cabo una investigación a los efectos de conocer con claridad los efectos en la agricultura de Puerto Rico, de los proyectados recortes en el presupuesto federal.

Sección 2- Como parte de la Investigación a llevarse a cabo, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- a- Programas a ser afectados y su impacto en al operación del mismo.
- b- Medidas de contingencia para enfrentar dichos recortes a los programas.

Sección 3- Se rendirá un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de 180 días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 4- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1578, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1-tachar "Se ordena al" y sustituir por "Ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Asuntos Federales y Económicos del"

-tachar "a que se lleve" y sustituir por "que lleven"

Página 1, líneas 2 y 3tachar "efectos en la agricultura de Puerto Rico, de los proyectados recortes en el presupuesto federal." y sustituir por "proyectados recortes del presupuesto federal y sus efectos en la agricultura de Puerto Rico."

Página 1, línea 4tachar "Investigación" y sustituir por "investigación"

Página 2, línea 2tachar "al" y sustituir por "la"

Página 2, líneas 4 y 5después de "Sección 3-" tachar todo su contenido y sustituir por "Las Comisiones de Agricultura y de Asuntos Federales y Económicos del Senado de Puerto Rico deberán rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de que finalice la Sexta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 1-tachar "claramente"

-tachar "gigantesco" y sustituir por "aumento en el"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1-tachar "que el" y sustituir por "ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Asuntos Federales y Económicos del"

-tachar "lleve" y sustituir por "que lleven"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1578 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Asuntos Federales y Económicos del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación a los efectos de conocer con claridad los proyectados recortes del presupuesto federal y sus efectos en la agricultura de Puerto Rico.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos indica que algunos medios noticiosos han reseñado sobre el aumento en el déficit en el presupuesto federal y los planes que habrán de implantarse para conjurar el mismo. Dentro de esos planes se alega que se van a eliminar y recortar varios programas y se menciona la virtual eliminación del Programa para el Control y Erradicación de Garrapatas.

También se alega que la pérdida de dichos fondos impactará la economía y la salud pública. Esto es así porque dicho programa no sólo está relacionado con la salud animal y el sector agrícola del país, sino con la salud del pueblo.

La Resolución del Senado Número 1578 especifica determinados aspectos que deben ser considerados en la investigación encomendada. A esos fines, la Comisión de Asuntos Federales y Económicos del Senado de Puerto Rico rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

La situación que se aduce en la medida está revestida de gran interés público por las implicaciones que puede tener en la salud y en la economía. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende conveniente y necesario llevar a cabo esta investigación.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1578, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1790, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al fotoperiodista José Rodríguez en ocasión de dedicarle y rendirle un merecido homenaje en el primer Bomplenazo que se llevará a cabo el 27 de agosto de 1995 en el Barrio San Antón de la Ciudad Señorial de Ponce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor José Rodríguez es un conocido fotoperiodista, quien labora en el Periódico El Nuevo Día. Ha dedicado la mayor parte de su profesión a fomentar y ayudar a enriquecer nuestro quehacer cultural, sobre todo nuestra música folklórica de la Bomba y la Plena.

A través de los años ha captado en su lente fotográfico momentos bien importantes de nuestra música folklórica y de figuras bien reconocidas en el ambiente artístico. Algunos de ellos ya no están con nosotros, pero a través de estas fotografías los podemos seguir recordando.

Ha recibido innumerables reconocimientos y obtenido premios con sus trabajos fotográficos de actividades donde la Bomba y la Plena son el tema principal.

Recientemente, el Instituto de Cultura Puertorriqueña y el Senado de Puerto Rico le otorgaron el segundo premio del Premio Anual de Fotografía por su fotorreportaje "Casa Negra", trabajo que realizó en el Barrio San Antón de Ponce en ocasión de llevarse a cabo la Fiesta de Bomba y Plena.

Además, ha recibido varios premios y menciones honoríficas en los Certámenes de Fotografía de la Asociación de Fotoperiodistas, el Over Seas Press Club y el Certamen en Blanco y Negro Jack Delano, entre otros.

En estos días ha sido invitado a participar con el Grupo Plenibom de la Profesora Norma Zalazar al Festival de la Virgen del Pilar en Zaragoza, España, que se llevará a cabo en el mes octubre y donde participaran diferentes grupos folklóricos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al fotoperiodista José Rodríguez en ocasión de dedicarle y rendirle un merecido homenaje en el primer Bomplenazo que se llevará a cabo el 27 de agosto de 1995 en el Barrio San Antón de la Ciudad Señorial de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada al señor José Rodríguez y se le dará a conocer a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1792, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización "Caribbean Postmasters, Inc." y a los comprometidos administradores de correo por su dedicada labor en la supervisión de las operaciones del sistema del Servicio Postal Federal, en ocasión de la celebración de la Convención Anual durante los días 27 al 30 de agosto de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sistema postal en el mundo moderno puede definirse como la institución que hace posible que cualquier persona pueda enviar una carta o paquete a un destinatario en su propio país o en un país extranjero, con la expectativa de que se le entregará de acuerdo a ciertas normas establecidas en cuanto a tiempo, regularidad y seguridad.

Desde tiempos inmemorables, las buenas comunicaciones han sido claramente esenciales y el origen del

sistema postal puede trazarse a los grandes imperios del viejo mundo. La referencia histórica más antigua data del año 2000 AC en Egipto y 1000 años más tarde en China donde probablemente se desarrolló por primera vez un sistema postal central de relevo, organizado en una edificación. El gran Imperio Persa y la Antigua Grecia, igualmente desarrollaron sistemas postales de relevo que empleaban mensajeros a caballo. Posteriormente, Roma desarrolló un sistema postal institucional que manejaba, no sólo correspondencia comercial, sino también entre personas privadas. Fue en Inglaterra donde Sir Rowland Hill, un educador y reformador del sistema contributivo, desarrolló un sistema uniforme de tasas postales y el prepago del franqueo mediante estampillas adhesivas que el remitente podía comprar en un correo.

En los Estados Unidos, aunque el sistema postal data de 1639, no fue sino hasta que Benjamin Franklin fue designado administrador general de correo en 1753, cuando se estableció un servicio de correo más extenso, rápido y frecuente. Hoy día, el Servicio Postal Federal mantiene el sistema postal más grande del mundo y maneja casi la mitad del volumen del tráfico postal mundial.

"Caribbean Postmasters, Inc." celebrará del 27 al 30 de agosto de 1995 su Convención Anual. Como en años anteriores, las organizaciones profesionales "National League of Postmasters of Puerto Rico and Virgin Islands" (NLPM) y "National Association of Postmasters of United States" (NAPUS), se unirán para presentar la mejor actividad como gremio.

Como parte de la Convención Anual se ha incorporado por primera vez una serie de actividades cónsonas con el desarrollo de las funciones de este grupo de ejecutivos postales en la vida diaria de Puerto Rico y se han instituido los "Postmasters Community Awards" que son un reconocimiento especial que se otorgarán a distinguidos miembros de la comunidad por sus diversas ejecutorias.

Estos reconocimientos hacen patente la participación del gremio de administradores postales en el desarrollo de la calidad de vida de Puerto Rico. Se otorgarán los siguientes premios: Premio Empresa que se otorga al Sr. Enrique Mangual Flores, Presidente de Empresas Kikuet; Premio Comercio que se otorga al Lcdo. Carlos A. Deplet, Presidente del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; Premio Ventas que se otorga al Sr. Armando Castro, Gerente Regional de Ventas y Reservaciones para Puerto Rico y el Caribe de American Airlines; Premio Industria que se otorga al Lcdo. Héctor Jiménez Juarbe, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales; Premio Gerencia que se otorga al Lcdo. Agustín García Acevedo, Presidente de la Puerto Rico Telephone Company; Premio Salud que se otorga al Sr. José Julian Alvarez, Presidente Ejecutivo de la Cruz Azul de Puerto Rico; Premio Tecnología que se otorga al Ing. Ramón Arce, Presidente y principal Oficial de Operaciones de AT&T de Puerto Rico; Premio Comunicaciones que se otorga al Sr. Giora Briell, Presidente y Gerente General de TELENET; Premio Civismo que se otorga al Sr. Francisco V. Aquino, Vicepresidente de Relaciones Públicas de la Cruz Azul de Puerto Rico; Premio Relaciones Públicas, que se otorga al Sr. Adolfo Méndez Ríos, conocido Relaciona Público; Premio Deportes que se otorga al Sr. Thomas Brian Wilson, Presidente del Hipódromo El Comandante y el Premio Cultura que se otorga al Hon. Víctor M. Soto Santiago, Alcalde de Toa Baja.

Hay dos Premios Gobierno: el primer Premio Gobierno será para la "Mujer Distinguida en Gobierno" que se otorga a la Sra. Norma E. Burgos Andújar, Secretaria de Estado y Presidenta de la Junta de Planificación de Puerto Rico y el segundo Premio Gobierno se otorga al Hon. José Aponte de la Torre, Alcalde de Carolina. Hay un premio especial adicional en esta categoría y es el Premio Gobierno "Mención Honorífica" que se otorga al Hon. Carmelo Pérez Rivera, Alcalde de Isabela y el "Premio Mujer Distinguida en la Legislatura" a la Lcda. Ciorah Montes, Secretaria del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico reconoce el esfuerzo, entusiasmo y dedicación de los administradores de correos y de la organización "Caribbean Postmasters, Inc." al brindar un servicio de excelencia que satisface las necesidades de la comunidad, se solidariza con las metas de la organización y le extiende su más sincera felicitación, al igual que a las personas distinguidas con los premios "Postmasters Community Awards", en ocasión de la celebración de la Convención Anual.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se expresa el más sincero reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización "Caribbean Postmasters, Inc.", y a los comprometidos administradores de correo por su dedicada labor en la supervisión de las operaciones del sistema del Servicio Postal Federal, en ocasión de la celebración de la Convención Anual durante los días 27 al 30 de agosto de 1995.

Sección 2. Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, deberá ser entregada al Presidente de la organización "Caribbean Postmasters, Inc." y se dará cuenta de su aprobación a los medios informativos del país para su divulgación.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1795, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más cálida y sincera felicitación en reconocimiento al logro de los miembros del equipo Vaqueros de Bayamon de la Liga Superior de Baloncesto, por haberse proclamado Campeones de Puerto Rico el día 7 de agosto de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Vaqueros de Bayamón tienen un largo y exitoso historial en el baloncesto superior puertorriqueño. Inclusive la dinastía Vaquera dominó el escenario deportivo de la década de los setenta al ser el único equipo en lograr cinco campeonatos consecutivos. Sin embargo, tras el retiro de héroes de la talla de Rubén Rodríguez, los apoderados de los vaqueros comenzaron la reconstrucción paulatina de la célebre franquicia.

Con la llegada del fogoso dirigente Flor Meléndez, se inició un plan de integración de talentosos novatos con jugadores veteranos. Tomó varios años de trabajo y sacrificio descubrir la fórmula ganadora para los vaqueros y finalmente en 1995, Meléndez logró combinar a Jerome Mincy, Jimmy Ferrer, Georgie Torres, Joe Wylie, Félix Rivera, Giddel Padilla, César Bocachica, Tyler Brown, Michelo Dávila, Osiris Hernández, Joaquín Porrata, Antonio Látimer y Manuel Martín para obtener el mejor equipo de la Liga.

Confiado de la calidad y dedicación de su equipo y convencido que el proceso de reconstrucción ya estaba completo, Flor Meléndez le prometió a la fanaticada al comienzo de la temporada que éste sería el año de cosechar los frutos de sus esfuerzos.

Su promesa se cumplió. El equipo Vaqueros de Bayamon terminó la temporada regular con un récord de 28 ganados y 8 perdidos, el mejor de la Liga. En la Serie Post-Temporada obtuvieron un récord de 11 ganados y 1 perdido, coronando la serie al vencer el 7 de agosto de 1995 a los Leones de Ponce en 5 juegos y apuntarse así su decimotercer campeonato del Baloncesto Superior. Esta gesta coloca a los Vaqueros como el equipo con mas campeonatos en la historia de la Liga.

La directiva, dirigente y jugadores del quinteto vaquero dejaron demostrada su gran dedicación y empeño al defender sus colores con el éxito anhelado por sus fieles fanáticos; quienes también brindaron su apoyo como sexto hombre tanto en su cancha como en el patio del contrario.

Los Vaqueros de Bayamon han brindado un claro ejemplo de profesionalismo, sacrificio y buena ejecutoria en el deporte para nuestra juventud, el cual merece nuestra más calurosa expresión de felicitación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y sincera felicitación en reconocimiento al logro de los miembros del equipo Vaqueros de Bayamon de la Liga Superior de Baloncesto, por haberse proclamado Campeones de Puerto Rico el día 7 de agosto de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los apoderados, los dirigentes y jugadores del equipo de Bayamón.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación y conocimiento general.

Sección 4.- Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación."

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1364, titulada:

"Para ordenar y disponer que por la Comisión de Educación y Cultura de este Alto Cuerpo se estudie la posibilidad y viabilidad de establecer en la zona Este de Puerto Rico la Primera escuela de Capitanes."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar en estos momentos que se proceda a la aprobación de las enmiendas incluidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1371, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las alegaciones de los Ganaderos del Municipio de Florida de que se está discriminando contra ellos; cuando se le aplica en forma irrazonable, los reglamentos que regulan la calidad de la leche que producen, por parte del gobierno federal y estatal denegándoles su derecho a conocer los resultados de las muestras que se toman y violándole su derecho constitucional al debido procedimiento de Ley."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a aprobar las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1578, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico lleve a cabo una investigación a los efectos de conocer con claridad los proyectados recortes del presupuesto federal y sus efectos en la agricultura de Puerto Rico."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1790, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al fotoperiodista José Rodríguez en ocasión de dedicarle y rendirle un merecido homenaje en el primer Bomplénazo que se llevará a cabo el 27 de agosto de 1995 en el Barrio San Antón de la Ciudad Señorial de Ponce."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Secretario proceda a leer.

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico exprese su" y sustituir por "Expresar la"; entre "felicitación" y "al" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 2, línea 6: tachar "dará a conocer" y sustituir por "entregará copia"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: tachar "Periódico" y sustituir por "periódico"

Página 1, párrafo 1, línea 3: tachar "sobre todo" y sustituir por "en especial,"

Página 1, párrafo 2, línea 1: tachar "bien"

Página 1, párrafo 2, línea 2: tachar "bien"

Página 1, párrafo 3, línea 2: tachar "de" y sustituir por "en"

Página 1, párrafo 4, línea 2: después de ""Casa Negra"" insertar ",,"

Página 1, párrafo 4, línea 3: antes de "trabajo" tachar ",,"

Página 1, párrafo 5, línea 2: tachar "Over Seas" y sustituir por "Overseas"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1792, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización "Caribbean Postmasters, Inc." y a los comprometidos administradores de correo por su dedicada labor en la supervisión de las operaciones del sistema del Servicio Postal Federal, en ocasión de la celebración de la Convención Anual durante los días 27 al 30 de agosto de 1995."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala y que el Secretario lea las mismas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

En el Texto:

Página 3, línea 1: tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar"

Página 3, línea 6: tachar "deberá ser" y sustituir por "será"

Página 3, línea 7: tachar "organización" y sustituir por "Organización"

Página 3, líneas 7 y 8: tachar "dará cuenta de su aprobación" y sustituir por "le entregará copia"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 6: tachar "empleban" y sustituir por "empleaban"

Página 1, párrafo 3, línea 2: tachar "de" y sustituir por "del"

Página 2, párrafo 3, línea 1: tachar "participación" y sustituir por "participación"

Página 2, párrafo 3, línea 11: tachar "principal" y sustituir por "Principal"

Página 2, párrafo 3, línea 15: tachar "Relaciona" y sustituir por "Relacionista"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1795, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más cálida y sincera felicitación en reconocimiento al logro de los miembros del equipo Vaqueros de Bayamon de la Liga Superior de Baloncesto, por haberse proclamado

Campeones de Puerto Rico el día 7 de agosto de 1995."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda a leer unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

En el Texto:

Página 2, línea 1: entre "felicitación" y "en" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 2, línea 2: tachar "Bayamon" y sustituir por "Bayamón"

Página 2, línea 5: entre "equipo" y "de" insertar "Vaqueros"

Página 2, líneas 6 y 7: tachar "será enviada a los medios de comunicación para su divulgación y conocimiento general." y sustituir por "se le entregará copia a los medios noticiosos para su divulgación."

Página 2, línea 8: tachar "comenzara" y sustituir por "comenzará"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 4, línea 1: tachar "Bayamon" y sustituir por "Bayamón"

Página 1, párrafo 4, línea 5: tachar "mas" y sustituir por "más"

Página 2, párrafo 6, línea 1: tachar "Bayamon" y sustituir por "Bayamón"

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "Bayamon" y sustituir por "Bayamón"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título que se le diera lectura hace un minuto antes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se decrete un receso hasta las doce y cincuenta de la tarde (12:50 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las doce y cincuenta de la tarde (12:50 p.m.). Receso del Senado.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación de las siguientes medidas: Resolución del Senado 1364, Resolución del Senado 1371, Resolución del Senado 1578, Resolución del Senado 1790, Resolución del Senado 1792, Resolución del Senado 1795, y que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se permita votar en primer lugar al senador Navas de León.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 1364

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura de este Alto Cuerpo que estudie la posibilidad y viabilidad de establecer en la zona este de Puerto Rico la Primera Escuela de Capitanes."

R. del S. 1371

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las alegaciones de los Ganaderos del Municipio de Florida de discrimen, cuando se les aplican en forma irrazonable los reglamentos que regulan la calidad de la leche, por parte del gobierno federal y estatal

denegándoles su derecho a conocer los resultados de las muestras que se toman y violándoles su derecho constitucional al debido procedimiento de ley."

R. del S. 1578

"Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Asuntos Federales y Económicos del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación a los efectos de conocer con claridad los proyectados recortes del presupuesto federal y sus efectos en la agricultura de Puerto Rico."

R. del S. 1790

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al fotoperiodista José Rodríguez en ocasión de dedicarle y rendirle un merecido homenaje en el primer Bompleno que se llevará a cabo el 27 de agosto de 1995 en el Barrio San Antón de la Ciudad Señorial de Ponce."

R. del S. 1792

"Para expresar el más sincero reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización "Caribbean Postmasters, Inc." y a los comprometidos administradores de correo por su dedicada labor en la supervisión de las operaciones del sistema del Servicio Postal Federal, en ocasión de la celebración de la Convención Anual durante los días 27 al 30 de agosto de 1995."

R. del S. 1795

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más cálida y sincera felicitación en reconocimiento al logro de los miembros del equipo Vaqueros de Bayamón de la Liga Superior de Baloncesto, por haberse proclamado Campeones de Puerto Rico el día 7 de agosto de 1995."

VOTACION

Las R. del S. 1371, 1578, 1790 y 1795, son sometidas a Votación Final, la que da cuenta con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

La R. del S. 1364, es sometida a Votación Final, la que da cuenta con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos

Total 1

La R. del S. 1792, es sometida a Votación Final, la que da cuenta con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea y Eddie Zavala Vázquez.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas. Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidente, para que se excuse el compañero Báez Galib que estuvo en el pase de lista inicial, pero tuvo que ausentarse de la Sesión y no pudo participar en la votación final y se excuse también a los compañeros Marcos Rigau y Velda González que no asistieron a la Sesión por estar en otros compromisos fuera del Capitolio.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Señor Portavoz.

SR. MELÉNDEZ ORTIZ: También deseamos excusar al compañero Rolo Silva que se encuentra atendiendo un asunto familiar.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se excuse al compañero Senador.

SR. MELÉNDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELÉNDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos referidos a Comisión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado presentada y referida a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1795

Por los señores Marrero Pérez y Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más cálida y sincera felicitación en reconocimiento al logro de los miembros del equipo Vaqueros de Bayamón de la Liga Superior de Baloncesto, por haberse proclamado Campeones de Puerto Rico el día 7 de agosto de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELÉNDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELÉNDEZ ORTIZ: Habiendo concluido todos los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 24 de agosto de 1995, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta el jueves a las once de la mañana (11:00 a.m.). Anoten los señores Senadores que estamos convocando el próximo día de Sesión para las once de la mañana (11:00 a.m.). Receso del Senado.